

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA & FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7. - MADRID DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCION

Una página.... 125 pesetas. Media id. 65 Cuarto id

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., 1,00 peseta la linea

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año, con regalo de libros 20,00 pesetas

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de 0,30 pesetas en sellos.

SUMARIO. - De actualidad: Provisión de Escuelas y de sueldos. La casa del Maestro. Cursillo de t ducación Fí ica en Alcoy. Distinción merecida. Dimisión de la Junta del Decanato de Barcelona. Una circular a los Maestros. Inauguración de unas Escuelas. Libros. Peticiones patrióticas. - Didáctica: Una lección sobre «El pato». - Ecos del Magisterio. - Escuelas vacantes. Correspondencia. - Revista legislativa: Mejora de Título - Análisis gramatical - Un pueblo que progresa.—Revista femenina. - Preguntas y respuestas. - Del ambiente pedagógico: La pequeña Universizad.—Sección oficial: Indice de la «Gaceta» y disposiciones varias de interés general

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español
26 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00 Un Anuario de la Escuela, curso 1927-28 3,00 Un Anuario del Maestro para 1928 3,00 Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español. 15,00 25 números para el sorteo de la lotería de Navidad 41,00
32 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español
37 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español
43 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00 Un Anuario de la Escuela, curso 1927-28, 3,00 Un Anuario del Maestro para 1928 3,00 Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español. 40 00 40 números para el sorteo de la lotería de Navidad 66,00

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.-APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas y de sueldos.—La provisión de Escuelas fué, durante mucho tiempo, cosa uniforme, sometida a reglas siempre iguales para todos y para todas las plazas. Una excepción hubo para las Escuelas de Navarra, por razones históricas, algún tiempo olvidadas, pero que torpemente se removieron y recrudecieron en 1914, siendo Ministro de Instrucción pública el señor B. rgamín.

Dejando aparte esa excepción, todas las demás plazas seguían la norma corriente,

única, igual para todos.

Se empezó a romper esa unidad para las plazas del Grupo escolar Cervantes, y luego se amplió al Grupo Príncipe de Asturias. Más tarde se ha extendido el ejemplo, malo a nuestro juicio, y también las excepciones.

Así, las Escuelas del Valle de Arán están sometidas a un régimen especial; las de las Hurdes, también tienen reglas propias; las graduadas, con seis o más grados, se mandan proveer de una manera especialísima; las de los pueblos cuyas Juntas locales se hayan distinguido por su amor a la cultura, también tendrán manera propia; la de los cortijos, están en estudio también para merecer excepciones... Así hemos llegado a una situación caótica, o poco menos.

Ya no sabemos bien cómo se han de adjudicar las diversas vacantes, y piueba de ello es que hay reservadas algunas plazas de Maestros de Sección para los métodos de excepción, y no se proveen, y que hay Secciones administrativas que anuncian plazas advirtiendo que no se adjudican por ahora,

etcétera, etc.

No creemos que esto deba seguir así; es menester llegar a una fórmula aceptable, adecuada, pero que se aplique sin excepción.

No vemos la razón de las excepciones. Si para ellas se halla un método adecuado, creemos que ese método lo será igualmente bueno para las demás, y, por tanto, debe convertirse en procedimiento general, sea el que fuere.

Las resoluciones fragmentarias particularistas sólo conducen a la confusión, al descrden, y creemos que lo más conveniente, y
quizá lo más urgente, sería derogar todas
esas excepciones y aplicar extrictamente el
Estatuto mientras se estudia una reforma del

miemo, como se viene ofreciendo desce hace

algún tiempo.

Hasta ahora no creemos que las situaciones excepcionales han dejado a nadie satisfecho, ni a los interesados ni a las autoridades.

Los nuevos Maestros y Maestras, que desconocen, en parte, el mecanismo de la provisión de Escuelas, dudan si pueden solicitarlas en el mes de diciembre, por ejemplo, sin saber antes si le corresponde o no Escuela en el de noviembre.

No tiene nada de sorprendente esa duda, y vamos a resolverla una vez más. Todo Maestro o Maestra que esté en condiciones de solicitar por traslado, puede hacerlo libremente, todos los meses seguidos, hasta

que se vea nombrado.

No es él responsable de los retrasos de la Administración, y no debe pagarlos. Hay muchos que han solicitado en los diez primeros dias del mes, y seguramente algunos serán nombrados, pero nadie lo sabe: cuando lleguen los primeros meses de diciembre pueden solicitar de nuevo, y si después resultan nombrados para vacantes pedidas en noviembre, deberán ser eliminados, por la propia Administración, de las vacantes de diciembre. Pero eso no es cosa ni trabajo de los peticionarios, ni debe ser preocupación para ellos. Todo lo más que han hecho esos que resulten nombrados para plazas en neviembre es solicitar inútilmente en diciemtre; pero, al fin, las fichas son baratas y van sin relategro, de su rte que la molestia y el gasto son poca cosa.

Claro está que sería preferible ahorrarse esa segunda petición, pero, hasta ahora, no vemos manera de evitarlo; pues, de no hacerla, se corre el riesgo de quedar sin plaza en el primer mes, y no obtenerla tampoco el segundo, por no haber solicitado. Ya lo saben nuestros lectores: soliciten indefinidamente, en meses sucesivos, si hay plazas que les convienen y esperen las resoluciones.

—Buscando una manera de acabar con las oposiciones restringidas a sueldos superiores, sin n gar un medio de recompensar a los que quieran distinguirse, nos indica un estimado compañero que podrían conservarse las oposiciones, no para aumento de sueldos, sino para mejora de poblaciones, lo

cual también constituye una considerable

vent ja.

El procedimiento que indica podría ser el siguiente: la tercera o la cuarta parte de las Escuelas de capitales de provincias y poblaciones grandes, se proveerían por oposición restringida entre Maestros o Maestras que reunieran determinadas condiciones de servicios, títulos, etc.

Podrían establecerse varios grupos de poblaciones: por ejemplo, menores de 10.000 habitantes; otro de 10.000 a 25.000; otro de 25.000 a 50 000; otro de 50.000 a 125.000; otro de 125.000 a 500.000 y más de 500.000

habitantes.

Los Maestros que sirviesen Escuelas dentro de uno cualquiera de esos grupos podiía, mediante oposición restringida, obtener preferencia para vacante en el grupo inmedia-

to, etcétera.

Todos sabemos cuán molesta es la vida para la mayoría, en los pueblos pequeños, por falta de ambiente cultural, de relaciones, de elementos de vida, etc., y esto sería un buen estímulo para los que aspiran a mejorar, y ello no mermaría en nada los sueldos para el ascenso, que es lo que más molesta y daña de las oposiciones restringidas actuales.

Además — dice nuestro inspirador —, no hay que olvidar que ya empiezan algunas poblaciones a quejarse del sistema actual de la antigüedad rigurosa, que lleva a las poblaciones Magisterio cargado de méritos, pero, en general, algo gastado ya por la edad. El ejemplo lo ha dado A icante, y no será extraño que tenga imitadores que le secunden.

Cierto que esto, junto a las ventajas, no dejará de ofrecer inconvenientes; pero nos parece un medio de satisfacer los deseos de los que aspiran y defienden las oposiciones restringidas, y de los que quieren, y con razón, evitar los daños de los ascensos de esa manera, en un Escalafón tan mezquino como el actual.

Si a temás se regula bien, dando solamente una parte reducida de plazas y se establecen varios escalones para no privar a la antigüedad y a la madurez de llegar a las grandes urbes cuando lo deseen, habríamos ganado mucho.

Consignamos estas indicaciones gustosamente por si la clase y las autoridades hallan en e las alguna idea aprovechable.

Repetimos a varios consortes que sirven en la misma población y están juntos, por consiguiente, que no pueden trasladarse a dos Escuelas de otra población por el tercer turno. Ese tercer turno, que da preferencia, sólo está para facilitar la unión de los que viven separados y, por tanto, no tiene razón de ser ni aplicación para los que n están.

Estos pueden pedir Escuelas en una misma población por el cuarto turno condicional que les da el minúsculo privilegio de no ser nombrado uno de ellos, lo cu il produciría la separación; si les corresponde a los dos, son nombrados ambos; pero si le corresponde a uno de ellos, no es nombrado ninguno y no se consuma la separación.

3

La casa del Maestro.—El domingo último, a las cinco de la tarde, se celebró con gran solemnidad la inauguración de la «Casa del Maestro» que ha organizado la Federación católica de Maestros españoles, en un hermoso local de la calle Martin de los Heros, número 44. Asisti-ron, entre otras autoridades, el Ilmo. Sr. Obispo de Madrid y el Gobernador civil y número incalculable de Maestros, Maestras, alumnos normalistas, Profesores de Escuela Normal, Inspectores, etcétera. Los amplios salones eran insuficientes para tanta multitud, y hubo muchisimos que tuvieron que permanecer en pie. La «Casa del Maestro» será el domicilio social de la Federación y de otras varias entidades profesionales; tiene hermosos salones, biblioteca, sala de billar y de lectura, jardía, etcétera, y se propone realizar una intensa labor de cultura con los circulos de estudios, conferencias, etc.

En la inauguración hubo cantos de niños, música y discursos muy elocuentes del Presidente de la Federación, Sr. Fernández Navamuel, de los Sees. Gobernador civil, D. Carlos Martín Alvarez y del Prelado Dr. Eijo Gray, quien tuvo para los Maestros palabras laudatorias llenas de sincera emoción y que terminó dando la bendición. Una fiesta de cultura, de cordialidad profesional verdaderamente admirable. Felicitamos a los orga-

nizadores.

CP.

Cursillo de Educación Física en Alcoy.—El 30 de octubre se inauguró en Alcoy (Alicante) un Cursillo de Educación Física, dirigido por el Maestro nacional, Profesor titulado, procedente de la Escuela Central de G mnasia, D. Juan Agudo Garof.

La inauguración se hizo con toda solemnidad, presidiendo el acto el Sr. Delegado gub rnativo; Inspector de Primera enseñanza Sr. Senent; el elcalde, D. Enrique Juan; Presidente de la Comisión de Enseñanza, D. Jorge Pestor; Sr. Cura Arcipreste, y Presidente de los partidos de Alcoy y Cocentaina.

En primer lugar, hizo uso de la palabra el Inspector, Sr. Senent, quien, con su acostumbrada elocuencia, pronunció un magnifico discurso para dar a conocer la importancia de la educación física desde los tiempos más remotos, terminando con un afectuoso saludo a todos, en especial a los Sres. Maestros de fuera de Alcoy, que, aun a costa de sacrificios, hibí in acudido en gran número.

Le siguió en el uso de la palabra el encargado del Cursillo, Sr. Agudo, quien expresó su agradecimiento a la Escuela Central de Gmasia y a sus j fes de curso en Toledo, los Sres. Inspectores D. Agustín Nogués y D. José Lillo. Describió los planes de educación física para las diversas edades, y dió por terminada su primera conferencia.

En último lugar, habló el Delegado gubernativo, Sr. Juan, animando a todos para que sigan con el mayor entusiasmo las prácticas de educación física, que han de hacer de los niños españoles una raza sana y fuerte.

Todos fueron muy felicitados y aplaudidos. En la pasada semana ha desarrollado el Sr. Agudo sus conferencias brillantemente.

Dedicó el primer día a los juegos infantiles, con demostraciones prácticas por un grupo de niños, y cinco días para explicar detenidamente los diversos grupos de ejercicios contenidos en la Cartilla gimnástica infantil, insistiendo mucho sobre sus efectos, sobre la circulación, respiración, condiciones de estética y cuantas había de proporcionar a los niños una salud robusta, fin primordial de la educación física.

Durante las conferencias se sirvió de cuatro niños para que éstos hicieran los ejercicios con corrección y luego defectuosamente, explicando entonces los resultados antifisiológicos de una mala ejecución.

Después de cada conferencia hizo diariamente demostraciones, con un grupo de cuarenta niños, de lecciones ordenadas de gimnasia educativa y ju gos recreativos.

H b'ó el último día sobre desviaciones de la columna vertebral e hizo ejecutar a algunos niños los ejercicios de gimnasia correctiva para curar la cifosis, lordosis y escoliosis.

El pasado domingo, y en la sesión de clausura, leyó D. Luis Rovira, prestigioso Maestro de Muro, un hermoso soneto dedicado a D. Juan Agudo por su meritoria labor.

A continuación hizo uso de la palabra el

Sr. Palmí, mostrándose complacidísimo del Cursillo y lamentando que su duración fuese tan reducida.

Un breve, pero elocuente discurso del señor Iniesta, y, seguidamente, el Inspector Sr. Senent con párrafos hermosísimos, dió alientos a todos para seguir laborando con fe y entusiasmo por la regeneración de la Patria.

D. Jorge Pastor, con palabras sinceras, se ofreció a todos desde su cargo para laborar



Srta. Carmen Cuesta, Secretaria tercera de la Asamblea Nacional y de la Sección de Educación e Instrucción y Profesora ilustre de la Institución Teresiana.

intensamente en bien de la enseñanza, declarando clausurado el Cursillo y lamentando su corta duración, pues dadas las dotes de saber y entusiasmo reveladas por el conferenciante, no ponía en duda que sus sabias enseñanzas habían de despertar en todos gran interés por la educación física.

Como homenaje al Sr. Agudo, se celebró en el Hotel Continental un banquete, cursándose telegramas de felicitación al Director general de Primera enseñanza, Gobernador civil y Escuela Central de Gimnasia, por el resultado del cursillo.—M. Calvillo.

9

Distinción merecida. — Le ha sido concedida la Cruz de A fonso XII a la distinguida Regente de la Normal de Maestras

de Salamanca doña Natividad Calvo Monteal gre, en premio de sus largos y meritorios servicios al frente de la graduada de niñas que con tanto acierto como competencia dirige.

Reciba nuestra enhorabuena.

(4)

Dimisión de la Junta del Decanato de Barcelona. - Ha dimitido la Junta del Decanato de Maestros de Barcelons.

Según parece, la determinación de la citada Junta se debe al resultado de la eleccó del Habilitado de los Maestros de este partido.

Una circular a los Maestros.-Por la Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Córdoba se ha dirigido una circuli r a todos los Maestros, por la que se les interesa que en sus Escuelas deben figurar, aparte de los programas escolares de las materias que comprende el plan vigente de Primera enseñanza y los registros reglamentarios, la «Ficha de asistencia» individual, de la que se adjudica modelo, para que en todo momento pueda comprobarse la organización técnica y buena marcha de la labor escoler.

Para el mejor cumplimiento de esta orden, se autoriza la consignación de estas fichas en el presupuesto de la Escue'a, en la inteligencia que serán exigidas en las visitas oficiales, tanto en las que tenga a bien efectuar el Excmo. Sr. Gobernador civil, como las de los Delegados gubernativos e lespectores.

Inauguración de unas Escuelas. En el bario de Picazo (Puente de Vallecas) se han inaug rado unas Escuela, las primeras de este parrio, donde podrán recibir instrucción cincuenta niños y otras tantas niñas.

Anstió el Gobernador civil, Sr Martín Alvarez, quien sué recibido por el alcalde de Vallecas, D. Adolfo Salvador; el párroco, D. Emilio Franco; los concejeles, el secretario del Ayuntamiento y otras muchas personas. De Madrid asistieron, entre otros, el teniente alcalde del Ayuntamiento de Madrid Sr. Pérez Minguez, el Inspector de Primera enseñ nza Sr. Linares B ce ra, el arquitecto constructor de las Escuelas Sr. Sainz de los Terreros, y otros.

El vecindario, reunido en masa, vitoreó con entusiasmo al Gobernador civil.

En una de las clases el alcalde de Vallecas dió la bienvenida al Gobernador civil. El senor Linares Becerra elogió al Ayuntamiento de Vallecas, que tanto se preocupa de los problemas de enseñanza, y ensalzó la conducta del Gobernador civil, al que califica de Maestro.

El Presidente de la Sociedad de Vecinos, que costeó parte de los terrenos que ocupan las Escuelas que se inauguraron, habló después, y, finalmente, el Sr. Martín Alvarez pronunció un elocuente discurso, expresando su satisfacción ante el entusiasmo con que trabajan los pueblos. «Hoy es Vallecas -dice-; ayer fué Chamartín, que inauguró seis Escuelas, y así poco a poco, todos los pueblos de la provincia.»

Todos fueron muy aplaudidos.

Libros. — Cartilla para la instrucción cívico patriotica de los niños, por Gregorio Victores Fernández, Maestro de la graduada de Pa trana (Guadalajara). 16 páginas. Sin precio de venta.

Es una conversación supuesta entre el Maestro y un discípulo, en la cual, con claridad y acierto, se define la Patria, con algo de sus glorias, de sus provincias, con datos geográficos de todo el mundo, etc., y termina con el Himno a la Bandera.

Está bien escrita, y el autor merece elogios y demuestra que es capaz de obras de más alcance y extensión.

Peticiones patrióticas.—Don Emilio Zurano, hombre de extraordinario mérito, que, por su talento, su laboriosidad y su honradez, ha logrado elevarse desde el pue to de pastor hasta uno de los más brillantes y considerados, ha publicado un folleto, dirigido al general Primo de Rivera, rindiéndole homenaje de gratitud y admiración, y pidiéndole dos cosas de supremo interés nacional, que son: «1.ª, que la enseñanza elemental sea obligatoria como es el servicio militar, y 2.ª, que toda la enseñanza que dé el Estado quede exenta, en todos sus grados y ramas, de los derechos de matrícula y de examen para todos los españoles».

Suscribimos y aprobamos estas peticiones, y es muy significativo y muy de agradecer que un hombre como el Sr. Zurano, ajeno a la profesión de la enseñanza, dé a las gentes este ejemplo patriótico de poner los problemas escolares en la primera línea entre los

nacionales.

DIDACTICA

UNA LECCION OBRE "EL PATO"

—Señor—dice al Maestro uno de los niños más adelantados de la clase—, mis compañeros agradecerían, y yo con ellos, que continuásemos hoy la lección sobre «El pato».

-Es ya tarde-contesta el Maestro, mirando su reloj-, vamos a salir ya de clase; pero esperadme a orillas de la acequia,

cerca de la charca.

Los niños salen de la Escuela, pero unos pocos, que están en antecedentes de lo ocurrido, esperan al Maestro en el punto señalado.

Llega el Maestro, y les dice:

—Días pasados fué la lección en la clase y pude enseñaros un pato sobre mi pecho. Hoy vamos a hablar de los patos que, en bandadas, salen de la charca por esa acequia.

Observad con qué gusto y con qué habilidad nadan y se zambullen, levantando la cola, como si quedasen cabeza abajo. Mirad aquellos dos que han salido del agua y andan tambaleándose sobre el césped.

-Con todo-dice un niño-, ese andar no

deja de ser gracioso.

-Estos patos que veis—dice el Maestro son domésticos; pero provienen, sin duda, de otros salvajes, y conservan de éstos varios caracteres y, entre otros, su tendencia a la vida acuática.

Sigamos con la mirada a los patos que andan, y observemos. Su avance es lento. ¿Hacia qué parte de su cuerpo están implantadas las piernas? ¿Hacia adelante o hacia atrás? ¿Son las piernas largas o cortas? ¿Es favorable para la marcha la disposición y

estructura de esos ó ganos?

Mirad ese pato que se tira al agua y atraviesa la charca. Perece un pequeño esquife
con dos remos. ¿Qué será mejor para el
avance, que los niños estén colocados hacia
adelante o hacia atrás? ¿Con qué es más fácil remar, con remos cortos o con remos largos? ¿Es favorable para la natación la estructura y disposición de las piernas del
pato?

—Señor—responde uno de los niños—: Todo está dispuesto a la perfección para

poder nadar.

-Hijos míos-añade el Maestro-, en esto, como en todo, hay que admirar la sabiduría del Creador.

Acerquémono.
las patas. ¿Cuántos de la orilla y fijáos en lo que une estos dedos? ¿Que vo? ¿Qué es porta al pato, dentro del agua, esa memor na natatoria?

Mirad bien las patas de ese pato nadando, fijáos cómo pliega sus dedos cuando los lle-

va hacia adelante.

—Es admirable, señor—dice otro de los niños—. Nosotros habíamos visto muchas veces nadar a los patos, pero no habíamos advertido estas cosas tan acertadamente dispuestas para el nado.

—Pues habéis de saber también—siguió diciendo el Maestro—que las patas del pato reciben poca sangre, y con esto pueden soportar mejor las bajas temperaturas dentro

del agua.

Ya dijimos que la forma del cuerpo del pato es semejante a la de un bote, y por eso

nav ga fácilmente.

-Podéis ahora observar la forma curva de las plumas que recubren el cuerpo del pato; tal forma permite que las plumas que-

den bien adherides al cuerpo.

Las plumas sabemos que son excelentes protectoras del calor; pero habéis de saber que el pato tiene otro elemento para resistir el frío y para facilitar la flotación. Es una capa de grasa que cubre el cuerpo por debajo de la piel. Esa grasa le protege y le hace flotar con más facilidad.

¿Habéis reparado alguna vez en el movimiento característico del pato, que consiste en coger con su pico algo debajo de su cola y pasarlo por sus plumas cuidadosamente? Pues bien, sabed que lo que coge el pato con su pico es una especie de aceite que segrega una glándula especial. Con ese aceite unta sus plumas con objeto de preservarlas del agua. ¿Qué sucedería si las plumas del pato se mojasen?

Cuando en vuestra casa se mate un pato, podéis echar un poco de agua sobre las plu-

mas y veréis que ne se mojan.

El grupo de niños ha ido aumentando poco a poco, y pudiera decirse que toda la Escuela oye en el campo la amena lección del Maestro.

Si abris el pico del pato, veréis dentro una especie de dientes córneos, que se juntan, formando una criba o filtro muy útil al ani-

mal, pues introduce su pico, recto y ancho, en el lodo del estanque, lo llena, y después expulsa todo lo inútil, reteniendo entre sus dientes lo que considera comestible.

En su pico existe un borde conternos de sirve al pato para cortant que también se

las plantas ac-

alime ara concluir: ¿Habéis comido algua vez arne de pato? Asada es una carne muy sabrosa.

Los niños responden afirmativamente.

—Pues bien; los huevos de pato son también muy apreciados. Pero, aparte de esto, los patos tienen sus grandes plumas y un plumón fino y copioso que se hacen monda-Con las plumas plumón se llenan almohadienterojnes, que resultan muy cómodas y son muy apreciadas.

Ayudad a vuestras madres en la cría de patos, que aquí puede resultar utilísima por la abundancia de agua que tenéis por todas

partes.

Y, ahora, un encargo: Traedme para mañana escrito en el cuaderno lo que se os ocurra sobre «El pato», que, como veis, es utilísimo entre las aves domésticas.

Los niños se dispersaron, depidiéndose

del Maestro.

DECOS DEL MAGISTERIO DE

Sobre la limitación del censo en los concursos generales de traslados. — Nuestro culto compañero D. Evaristo Borrero, de Abadin, nos dice:

«La solución más acertada que a las autoridades superi res propongo desde este batallador de la clase, es la siguiente:

- 1.º Absoluta supresión de la limitación del censo en los traslados.
- 2.º Interin no se unifican los Escalafones, considerar incluídos en la categoría 7.º, para los efectos de los traslados, a los compañeros de la 8.º y 9.º categorías; y
- 3.º Con objeto de evitar la crisis de las Escuelas rurales, poner el servicio de las mismismas obligatorio a todos los compañeros que, en lo sucesivo, ingresen en el Magisteri . Estos servicios se fijarán en un plazo de dos años o tres, como máximo, y sin cuyo requis to ningún Maestro podrá aspirar a plazas importantes.»

(4)

¿Será ya hora? — He aquí el caso de un Maestro que lleva cuarenta y cinco años de servicio con t es meses, todo en propiedad que no ha merecido una reprensión, que está a las puestas de la jubilación, que tiene una dil tada familia y que todavía está en el suel 10 de las 2 000 peset s.

Se nos ocurre preguntar lo que sigue: ¿Es ya hora de que pase a las 3.000 pesetas, aunque sólo sea para los efectos de la jubilació? No citamos nombres porque casos semejantes hay otros varios.

Un problema de espíritu.—Desde mi más tierna infancia no he cesado de cír, leer y comentar las lamentaciones sabrosisimas—a veces disparatadas—acerca del estado mediocre de la enseñanza en España.

«Faltan x Maestros. Se necesitan z Escuelas. Es cuestión de j millones de pesetas». Y, alrededor de estos tres factores, Maestros, Escuelas y pesetas, barajados amigablemente y en íntimo consorcio—suponiendo que la escasez escasísima se trocase en abundancia abundantísima—, ha girado y gira—equivocadamente—la solución del pavoroso y cacareadísimo problema instructivo nacional.

No estoy conforme.

El problema, a mi manera de ver, es más complejo. Más laberintico. Más problemático: es un problema de espiri.u.

Sí. Veamos el por qué.

En la labor escolar lo menos interesante es la Escuela. «Donde hay un Maestro, hay una Escuela». Esto ha dicho-muy bien dicho-el Maestro Cossio.

El local es una cosa secundaria. Completamente. Es preferible mil veces M es ros sin Escuelas, que Escuelas sin Maestros. ¿Que pueden reunirse ambas cosas? (Hoy, no. Un mañana, sí). Bien. M jor que mejor. Pero, el problema, no estaría resuelto. Seguiría latente, auque con menos intensidad.

La camp na de Luis Bello me parece admirable. Y, sin embargo, le incuentro un pero Un pero importanti imo Interesantisimo. Transcendentalisimo. (Pon, lector, todos los superlativos que te plazca. Estarán bien puestos.)

Le encuentro un pero. El pero espiritual,

que no lo toca. No lo afronta.

Escuelas y Maestros. Los pueblos, a medida que despiertan de su letárgico amodorramiento, los piden, convencidos—un convencimiento equivoco por la forma-de la transcendencia que implica conseguirlos. Maestros y Escuelas; es el quid de numerosas discusiones en el seno del Magisterio, en conferencias, artículos, estudios... Escuelas y Maestros. Es poco. Desde luego, es poco. Con esto-Escuelas y Maestros-, pudiera muy bien darse el caso de que la obra de regeneración cultural de España fuese una obra milenaria. Escuelas. Maestros. Dos variantes que influrrán-no cabe duda-en la resultante. Una resultante imperfecta-quizás-, que a fuerza de tiempo se iría perfeccionando. Escuela y Maestros.

Problema de espiritu.

Este es el problema español.

La cultura no es, ni más ni menos, que un lujo del espíritu. Sencillamente. Nuestro pueblo no siente ese lujo. Y como no lo siente, mira a la enseñ nza con apocamiento. Casi, casi—en determinadas regiones—con indiferencia. Parece mentira que esto suceda, y, sin embargo, es verdad.

U 1a mentira verdad.

El espíritu no aspira, no anhela, no lo intenta siquiera—con ser un notable intento—el lujo de la cultura. Y no siente la falt. del pan espiritual. No tiene hambre. Está desganado.

¿Puede resolver la cuestión el Gobierno? No tiene esta pregunta contestación categó-

rica.

El Gobierno sólo puede dar lo externo —muchas Escuelas, muchos millones—, pero lo interno—que es lo verdaderamente interesante, puesto que es cuestión de espíritu— eso no puede darlo, a pesar del río de oro que estuviera dispuesto a emplear.

Con cinero no se crea espíritu.

Maestros, Escuelas y dinero, son sólo unos es ímulos para pinchar esa cosa inmanente en la naturaleza humana, que llamamos espíritu.

Crear espíritu es un absurdo. Surge espontáneamente. Brilla. Se debilita. Desaparece misteriosamente. ¿Cómo y cuándo?

¡Quién es capaz de saberio!

En el siglo xv.II, el siglo más decadente de la pintura española, brilló con luz esplendorosa, ru ilante y magnifica un espíritu superior: Go, a. ¿Por qué?

La cultura sigue la marcha de la salida del Sol: de oriente a occidente. ¿Por qué? Misterios del espíritu.

¿Cómo resolver, pues, el problema? La solución es problemática. Pero cabe intentarla.

Allá va.

El espíritu, como cosa superior, debe habitar en palacios, en alojamientos magnifi-

cos y suntuosos.

Edificados y cedidos galantemente los palacios—Maestros, Escuelas y dinero—al espíritu, para ver si entra y se encuentra a gusto, habremos hecho lo posible en busca de la solución del problemita.

Y estarnos quietos, espectantes...

Entra el espíritu. Está contento de la mo-

rada. Y se queda.

Gracias a Dios! El problema está resuelto.
Por el contrario: el espíritu, una vez dentro del palacio—Maestros, Escuelas y dinenero—, se siente constreñido. Entonces huye. Se aleja.

Imposible detenerlo. No hay solución definitiva. Hemos de contentarnos con una so-

lución intermedia.

Hoy no hacemos palacios. El e piritu debe estar lejos de España.

Quizás - más. adelante - sienta ancranza

y vue.va.

(Una aclaración: Al hablar del espíritu me refiero al espíritu colectivo; pues como dice O tega y Gasset: «El espíritu individual es una cosa demasiado resbaladiza y fugitiva

para poder analizar'a».)

Y, ahora, lector, tú puedes seguir el tema, diciendo: «Cuando los Maestros ganen tanto como los Notarios y Registradores... Cuando a los Maestros se les lleve en masa al extranjero, «quieran o no quieran», como decía Giner de los Rios... Cuando se formen como deben formarse los Muestros... Cuando haya una Escuela en todos los rincones y caserios de España...»

Sigue.

Y lo mismo puedes decir de los edificios escolares.

Continúa.

Bien. Todo eso me parece hermosisimo.

¿Resultado?

«Que no habrá analfabetos; que todo el mundo sabrá leer, escribir y unas cuantas cosas más, propias de la vida...»

S gue.

Si; conforme. Eso sería muy hermose. Pero yo creo que, si el espí itu huyera, el problema, au que con menos intensidad, seguiría latente.

La in trucción es un medio; pero nun a un fin. Un medio para conducir al fin pro-

puesto. Y ese lujo del espíritu puede o no puede surgir con la instrucción.

Se han dado casos de que regiones alfabetas no tienen espíri u y, en cambio, este florece en regiones ana fabetas. ¿Por qué?

En el siglo xviii hubo en Esp ñ i un espíritu colonizador formidable: Badía. Y, sin embargo, a pesar de su espíritu superior, fracasó. ¿Por qué? Sencillamente; no había

ambiente. No había palacio.

En 1922, escribía O tega y Gasset: «Yo creo que nada es hoy tan urgente en España como mover los corazones a que se abreven, a que se embriaguen en anhelos de vivir. No tenemos mucha ciencia, ni mucha previsión, nos falta buen orden, buen gobierno—todo esto es cierto—; pero ninguno de estos defectos importaría gravemente si en el cuerpo peninsular se sientiese la vibración

de una vitalidad poderosa, resuelta a exigir a la hora que pasa la posible plenitud. Llevamos treinta años buscando qué es lo que falta a la vida española, sin encontrarlo en definitiva. Y es que acaso lo que nos falta es, precisamente, la vida».

Si nos falta la vida, es porque nos falta el

espíritu. Triste es confesarlo.

El gran pensador Nietzsche, reflejó su opinión sobre los españoles, diciendo: «¡Los españoles! ¡He ahí hombres que han querido ser demasiado!»

H:mos querido muchas cosas sin saber lo

que queríamos.

Nos falta el espíritu.

He aqui el eterno problema: El problema del espíritu.

JUAN BENIMELI

Bujalance.

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PĀRA MAESTRAS

(Gaceta núm. 306 de 2 noviembre de 1927)

Almena: Purchena núm. 2, con Ayunt. de 2.267 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Cab. de partido; est propia a 3 km.; carr. a Almería; méd.; farm.; telg.; g. p)

Marchalillo, de 135 h.; Ayunt. de Tabernas; Lixta; vacante 4 octubre, por nueva

creación. (Part. de Gergal.)

Benitagla, con Ayunt. de 488 h.; mixta; vacante 1.º octubre, por resultas primer turno. (Part. de Sorbas, a 15 k n., y 15 de la est. de Almanzora; méd.; farm.)

Orense: Astures s, de 593 h.; Ayunt. de Boborás; mixta; vacante 1.º octubre, por

traslado. (Part. de Carba lino.)

Torrezuela, de 688 h; Ayunt. de Piñor de Cea; mixta; vacante 19 septiembre, por nueva creación. (Part. de Carballino.)

Milmanda, de 307 h.; Ayunt. de Acevedo; mixta; vac inte 14 septiembre, por nueva

creación. (Part. de Celanova.)

Cañizo, de 503 h.; Ayunt. de Gudiña; unitaria; vacante 5 octubre, por nu va creación.

(Part. de Viana de Bollo.)

San Miguel de Otero, de 183 h; Ayunt. de Villamartin; unitaria; vacante 24 eptiembre, por nueva creación. (Part. de Barco de Valdeorras.)

Marusentelos, de 323 h.; Ayunt. de Villa-

rino de Couso; mixta; vacante 29 septiembre, por traslado. (Part. de Viana del Bollo.)

"Salamanca: Lumbrales, con Ayunt. de 3.096 h.; Sección de graduada; yacante 5 octubre, por nueva creación. (Part. de Vitigudino, a 27 km.; est. propia; carr. y aut. a la estación; mé 1.; farm,; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Lumbrales, con Ayunt. de 3.096 h.; Sección de graduada; vacante 5 octubre, por

nueva creación.

Valencia: Rafelcofer, con Ayunt. de 1.817 h.; unita in; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Gandía, a 4 k n., y 2 de la e t. de Almoines; carr. y aut. a Gandía; méd.; farm.)

Pueblo Nuevo del Mar, de 17.331 h.; Ayunt. de Valencia; unitaria, calle de San Pedro; vacante 1.º octubre, por traslado.

(Part. de Valencia.)

Ayora, con Ayunt. de 6.685 h.; unitaria; vacante 1.° octubre, por traslado. (Cab. de partido; a 22 km. de la est. de Almansa; carretera y aut. a Almansa; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Marines, con Ayunt. de 941 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por excedencia. (Part. de Liria, a 16 km., y 16 de la est. de Liria; méd.)

Moncada, con Ayunt. de 4.410 h.; unitaria núm. 2; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part de Valencia; est. propia; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Ribarroja, con Ayunt. de 4114 h.; unitaria núm. 2; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Liria, a 9 km.; est. propia,

carr. de Valencia a Madrid; méd.; farm.;

telg.; g. p.)

Aberique, con Ayunt. de 6.613 h.; Sección de graduada; vacante 7 octubre, por jubilación. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a la Estación; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los lunes)

(Gaceta núm. 307 de 3 noviembre de 1927)

Huelva: Castaño del Robledo, con Ayunt. de 66 h.; unitaria núm. 1; vacante 21 octubre, por resultas cuarto tu no. (Part. de Aracena, a 15 km., y 8 de la est. de Jabugo-Gallaroza; carr. a Cáceres; méd.; farm.)

(Gaceta núm. 308 de 4 noviembre de 1927)

Murcia: Zeneta, de 730 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria; vacante 1.º octubre, por resultas cuarto turno. (Part. de Murcia; est. propia.)

Palmar núm. 1, de 4.453 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria; vacante 12 octubre, por traslado. (Part. de Murcia; carr. y aut. a Mur-

cia y Fuenteálamo; méd.; farm.)

Cartagena, con Ayunt. de 48 682 h., Sección de graduada, cuarto grado (Nuestra Señora de la Caridad); vacante 16 octubre, por traslado.

Moratalla, con Ayunt. de 5.132 h.; unitaria núm. 3; vacante 24 eptiembre, por nueva creación. (Part. de Caravaca, a 13 km., y 25 de la est. de Calasparra; carr. y aut. a Calasparra y Caravaca; méd.; farm..; telg; mercado sábados y domingos.)

San Ginés, de 649 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva

creación.

Rincón de Beniscorria, de 35 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria; vacante 24 septiembre,

por nueva creación.

Santander: La Gurueba, de 396 h.; Ayunt. de Vega de Pas; mixta; vacante 1.° septiembre, por resultas cuarto turno. (Part. de Villacarriedo, a 15 km., y 16 de la est. de On-

Valle, de 514 h.; Ayunt. de Ruesga; mixta; vacante 1.º septiembre, por traslado. (Part.

Ramales; est. de Gib ja.)

Rumoroso, de 1.119 h.; Ayunt. de Castro Urdiales; Sección de graduada; vacante 24 septiembre, por traslado. (Part. de Castro Urdiales.)

La Izara, de 273 h.; Ayunt. de Hermandad de Campo de Suso; mixta; vacante 7 octubre, por traslado. (Part. de Reinosa, cuya

est. es la más próxima.)

Lombraña, de 122 h.; Ayunt. de Poblacio-

nes; mixta; vacante 15 octubre, por excedencia i imitada. (Part. de Cabuérniga, a 40 k n., y 54 de la est. de Pesués; carr. a Collado y Tinamayor.)

San Martin de Toranto, de 315 h.; Ayunt. de Santiurde de Toranto; mixt; vacante 30 julio, por jubilación. (Part. de Villacarriedo;

est. de Soto I úo.)

Segovia: Riahuelas, con Ayunt. de 189 h; mixta; vacante 1.º octubre, por excedencia. (Part. de Riaza, a 16 km., y 39 de la est. de Langa de Duero.)

Carbonero el Mayor, con Ayunt. de 2.128 h.; unitaria núm. 2; vicante 4 octubre, por nueva creación. (P rt. de Segovia; est. propia: carr. y aut. a Segovia; méd.; f rm.; telg.)

Fuentepelayo, con Ayunt. de 1 697 h.; unitaria núm 2; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Cuellar, a 22 km., y 22 de la est. de Yanguas; carr. a S govia y Cuéllar; méd; farm; telf.; mercado los miércoles.)

Torrecilla del Pilar, con Ayunt. de 674 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por i ueva creación. (Part. de Cué lar, a 22 km., y 49 de la

est. de Segovia; méd.)

Sevilla: Las Cabezas de San Juan, con Ayunt. de 5.740 h.; unitaria; vacante 1.º octobre, por resultas cuarto turno. (Part. de Utrera, a 24 km., y 4 de la est. propia; méd.; farm.; telg.; telf)

Osuna, con Avunt. de 15.619 h; unitaria núm. 1; vacante 1.º octubre, por defunción. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Ecija, Puebla de Cazalla, etc.; méd.; farm.;

telg.; telf.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 305 de 1 noviembre de 1927)

Toledo: Ciruelos, con Ayunt. de 558 h.; unitaria; vacante 19 octubre, por traslado. (Part. de Ocaña, a 11 km., y 11 de la est. de Aranjuez; carr. y aut. a Aranjuez; méd.)

(Gaceta núm. 306 de 2 novimbre de 1927)

Almería: Higuerales, de 141 h.; Ayunt. de Arboleas; m xta; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Hué cal-Overa.)

Purchena, rún. 2; de 2.267 h.; Ayunt. de Arboleas; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación.

Nota.—La Gaceta dice que es Ayuntamiento de Arboleas, pero Purchena tiene

Ayuntamiento propio.

Limaría de 154 h.; Ayunt. de Arboleas; m xta; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Huércal-Overa.)

Almería, con Ayunt. de 42.861 h.; unitaria, calle de Hipócrates, núm. 2; vacante 4 octabre, por nueva creación.

Almeria, con Ayunt. de 42.861 h.; unitaria, calle Marin, núm. 22; vacante 4 octubre,

por nueva creación.

Buleares: Santa María, con Ayunt. de 3.002 h.; Dirección de graduada; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Part. de Palma, a 15 km.; est. propia; carr. y aut. a Palma; méd.; farm.; te'g.; g. p.)

Andrai x, con Ayunt. de 6.530 h; Dirección de graduada, vacante 15 octub e. por nueva creación. (P rt. de Pa'ma, a 30 kn; carr. y aut. a Palma; méd.; farm.; telg.; telf.;

g. p.; puerto.)

Andrai x. con Ayunt. de 6.530 h.; Sección de graduada; vacante 15 octubre, por nueva

creación. (Part. de Palma, a 30 km.)

San Juan, con Ayunt. de 2 605 h; Dirección de graduada; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Part. de Manacor, a 16 km.; est. propie, a 3,5 km; cur. y aut. a Palma; méd.; ferm.; telg.; telf; g. p.)

San Juan, con Ayunt. de 2 605 h.; Sección de graduada; vacante 15 octubre, por nueva

creación. (Part. de Manaco.)

Soller, con Ayunt. de 9.403 h.: Dirección de graduada, núm. 1; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Part. de Palma, a 31 km.; est. propia; carr. y aut. a D.yá; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto.)

Soller, con Ayunt. de 9.403 h.; Sección de graduada núm. 1; vacante 15 octubre, por

nueva creación. (Part. de Palma.)

Soller, con Ayunt. de 9.403 h.; Sección de graduada, núm. 1; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Part. de Palma.)

Soll.r, con Ayunt. de 9.403 h.: Sección de graduada, num. 2; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Part. de Pilma)

Soller, con Ayunt. de 9.403 h.; Sección de graduada núm. 2; vacante 15 octubre, por

nueva creación. (Part. de Palma.)

Orense: Jares, de 612 h.; Ayunt. de La Vega; unit ria; v cante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Barco de Valdeorras.)

Gauceiros, de 591 h.; Ayunt. de Lovios; mixta; vacante 24 septiembre, por nueva

creación. (Part. de Bande.)

Fraguas, de 162 h.; Aynnt. de Quintela de Leirado; mixta; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Celanova.)

Ríomolinos, de 811 h.; Ayunt, de Quintela de Leirado; unitaria; vacante 21 septiembre, por nueva creación. (Part. de Celanova.)

Castrelo de Cima, de 58/ h.; Ayunt. de

Rios; mixta; vacante 24 septiembre, por nue-

va creación. (Part. de Verí.)

Villarino das Poldras, de 214 h; Ayunt. de Sandianes; mixta; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Ginzo de Limi 1.)

Pairás, de 1.050 h.; Ayunt. de Rausivanes; mixta; vacante 1.º octubre, por traslado.

Santa Cruz de Rabeda, de 322 h.; Ayunt. de San Ciprián; mixta; vacante 19 septiembre, por traslado. (Part. de Verín)

San Mauro, de 1.280 h.; Ayunt. de Arnoya; unitaria; vacante 7 octubre, por tras-

lado. (Part. de Ribadavia.)

Salamanca: Lumbrales, con Ayunt. de 3.096 h.; Dirección de graduada; vacante 5 octubre, por nueva creación.

Lumbrales, con Ayunt. de 3.096 h.; Dirección de graduada; vacante 5 octubre, por

nueva creación.

Rectificaciones

Cádiz.-En la Gaceta de Madrid del 25 del actual, página 510, aparece el anuncio de esta Sección de varias Escuelas de la provincia y figurando entre ellas La Linea de la Concepción, Escuela de niñas, núm. 2, y siendo la referida vacante de niños, se publica la presente rectificación, a los efectos correspondientes de petición por los interesados.—(Gaceta 2 de noviembre de 1927.)

Guadalajara. - En la Gaceta del 18 del actual, se anuncia para su provisión en Maestras, una Escuela de Cocar, que debe leerse Jócar.—(Gaceta 3 de noviembre de 1927.)

Coruña.-En la Gaceta de Madrid del 25 del corriente, se publica relación de vacantes de Escuelas nacionales de esta provincia, autorizada por esta Sección administrativa en 8 del actual, y corresponde subsanar los errores siguientes:

La Escuela de Real es Rial, y la de Cami-

lle es Camelle.

La de Conchido es mixta, y la de Puerto de Son, núm. 2, para Maes ra, es unitaria.

La fecha de la vacante de Scabia, es 31 de agosto.—(Gaceta 8 de noviembre 1927.)

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN CURSO ESCOLAR; POR **EZEQUIEL SOLANA**

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

CORRESPO DENCIA

0 123. Los abonos en Viticultura, no se encuentra este libro. El problema de los aforos, es á agotado. Inpuestos de Derechos reales, 3 pesetas. Registro de matrícula para adultos, 0,50 pesetas.

28.993. Diccionario portugués español,

3 pesetas.

606. Está prohibido usar en las E cuelas nacionales otro idioma que el español, y el Maestro que falta a ello puede incurrir en pena grave y ser víctima de un expediente gubernativo.

1.902. Hay mucha verdad en cuanto usted dice, y esperamos que de hacerse algo será con espiritu más amplio que lo actual.

666. No tiene preferencia en el traslado el que es Maestro del mismo municipio, cuan lo éste tiene grupos de población distintos independientes con nombre y existencia propia; hace f.lta, según el Estatuto, que sean de la misma loca idad. En otros tiempos, en Ayuntamientos de población dise minada, se tenía preferencia, pero dió lugar a abusos y esa preferencia ha desaparedido.

7. Le corresponden, efectivamente, 149 pesetas al mes, y ese real que le ha descontado debe ser de alguna suscripción de socorro para esos Maestros, que usted no tiene obligación de pagar, si es que no está conforme con ello, aunque parece que se

trata de una obra de compañerismo.

5.195. O vida usted que el ej e de la Tierra tiene una inclinación de 23° 27', y chando el eje está colocado de modo que el Polo Norte se dirige en la dirección del sol, es verano en el hemisferio Norte y es invierno en el homisferio Sur y viceversa. Verá usted la explicación en cualquiera Geografía al explicar las estaciones.

777. La hora se fija de acuerdo con la Junta local, y si ésta no ha dicho nada en cont a puede usted seguir con ella, porque realmente es conveniente para todos, y esespecialmente para usted. Además, en los pueblos y en el tiempo que viene, es saluda-

ble estar libre temprano para la cena.

71. Tiene usted derecho a solicitar Escuelas de nueva creación, pero solamente cuando sean anunciadas, no antes de ello; puede usted suscribirse; cuesta cinco pesetas al mes y debe pagarlo de su bol illo. No tenemos ya existencias de las l stas de opositores de 1923, después del tiempo pasado se nos han agotado.

29. Presentadas oportunamente.

16.478. En esas lamentables condiciones creemos que debe usted pedir la sustitución por im posibilidad fisica.

5055. Ese es un asunto particular que debe arreg ar con su antecesor, el Maestro interino; sólo necesitaria que en una le pusieran el cese, y en la otra la toma de posesión; se le enviará el encargo.

1.927. Creemos que no habria dificultad alguna contando antes con el Inspector.

1.90). Los niños de cada grupo de poblation deben asistir a sus Escuelas respectivas; conviene hacer esa consulta a la las-

pección.

58. Paede tomarse posesión aunque sea di les ivo o de vacación; la notifican las S cciones, pero conviene estar sobre aviso; en el pueb o donde sirve le pondrán la diligencia del cese y en el que va a servir la diligencia de posesió; no será nombrado para dos plazas; ya le escribiremos.

3. El error fué deshecho a tiempo para poder solicitar; es todo lo que se ha podido

hacer,

404. Nosotros recomendamos la Historia de España, por Solana, muy adecuada para el caso; se remite por cuatro pestas.

1.908. Póngalo en conociniento de la Sección; no creemos sea difícil arreglarlo; el caso suele ser frecuente entre los interinos.

5.657. Presentadas sus fichas y oficio oportunamente. No hay texto dispuesto para ese ejercicio, puede consultar el Dibujo al servicio de la edicación, por Perrelet, y los cuade nos de Dibujo de Seix y Barral, que valen 5 pesetus y 2,25, respectivamente.

1.316. Se presentan las fichas oportuna-

mente.

- 333. Están bien y se presentan. Comprenda que en enero no podemos dar Lotería de Navidad. Los jueves debe darse la clase de adultos.
- 13. Podemos enviarle cajas de pirograbado por 40,60 y 10) pesetas, la primera en caja de cartón, y las otras dos con estuche de madera con modelo. También tenemos aparato eléctrico por 75 pesetas, y las puntas para pirograbar, con los accesorios, valen 95,50 pesetas.

33.333. Oportunamente se le remitieron

las fi has.

666. Está bien, pero donde dice «turno» no se le o vide poner cuarto.

333 Está bien y la presentamos.

0.550. Recibimos el giro y en iaremos los recibos en seguida. Recibirán los números de este mes.

4.028. Se encuentra incluido en la lista que oportunamente publicamos.

1.927. Sí, lo cambia íamos.

4.567. El Real decreto de 30 de agosto de 1914, reformando les Escuelas Normales, estableció dos turnos para la provisión de sus Cátedras, a saber: las dos terceras partes entre alumnos de la Superior del Magisterio que tengan derecho a ellas y una tercera parte por oposición. Esta tercera parte se subdivide en dos turnos: uno de oposición libre, y otro de oposición restringida. «entre auxiliares de Escuelas Normales y Maestros de Escuelas nacionales que posean el título de Maestro con arreglo a este plan (de 1914) o el antiguo superior, que hayan ingresado por oposición en el Magisterio y cuenten con más de cinco años de servi ios en propiedad en Escuelas nacionales de Primera enseñanza». Este es, probablemente, el turno que le interesa. El de oposición libre exige ser Maestro Normal o Licenciado en Filosofía y Letras o en Ciencias (según las asignaturas objeto de la oposición), habiendo aprobado, además, las asignaturas de Pedagogia e Historia de la Padagogia. La carrera de Farmacia es distinta de la de Ciencias y no está incluída en las que dan ese derecho.

13.333. La tarjeta está bien; enviadas

hojas.

1.890. El subsidio hay que solicitarlo del Ministerio del Trabajo, acompañando a la instancia partida de nacimiento de la hija y documentos que acrediten que da a todos alimento y que no tiene otros ingresos que el jornal. Las peticiones pasan de 18.000. Todavía no está hecha la clasificación de las opositoras; quedan por examinar unas cinco o seis provincias. El trabajo es penoso perque a cada aspirante se h ce una ficha con los principales datos para la calificación, y ya se han hecho más de 5.000. De les libros nuestros, cuyo catálogo se le envía.

4.543. A pesar de cuanto se dice, no creemos que h ya modificación inmediata en la provisión de Escuelas, pero, naturalmente, nadie puede asegurar lo que pasará en el plazo de un año o más; desde luego, creo que el reingreso podrá hacerse en cualquiera provincia y en población de sueldo análogo; claro que si se reformara tendría aplica ión a los que sean excedentes, aunque se hubiesen modificado las condiciones vi-

gentes cuando cesaron.

36. Quedaria usted como excedente, pudiendo reingresar cuando le conviniese, pero nada más. 111.000. Se publica en extracto lo que le interesa; hay que hacer los artículos muy concretos, reduc éndose a lo que es preciso o necesario. Además, lo que usted propone de reuniones se ha hecho ya muchas veces; no es nuevo y la clase está un poco fatigada de reuniones. Le deseamos verdadero éxito.

50.134. Se publica, pero debemos advertirle que se ha pedido, y muchísimas veces, que se fije la gratificación mínima de 500 pesetas, y nada se ha logrado. Hay un poco desconfianza hacia esas clases y varias veces se ha habl do de transformarlas; pero ocurre, como en tantas otras cosas, que se pasa el tiempo con planes y no se hace nada

definitivo y práctico.

5. Vea usted las instrucciones que llevan los premios de Loteria; tiene usted participación en ese número porque lo que correspondo, jy, quiera Dos que sea el gorde!, se repartirá como está anunciado ya todos los años. El artículo 15 de Estatuto de Clases pasivas, dice: «Los funcionarios civiles y militares que hubiesen prestado diez años servicios al Estado... causarán a favor de sus familas pensión vitalicia, consistente en 25 céntimos anuales del expresado sueldo regulador». Si ese Maestro tenía las 3.000 pesetas de sueldo por más de dos años, deja pensión de 2.750 pesetas anuales, que deberán reclamar de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas del Estado. Ya hemos di ho que ahora no hay turnos determinado por Escuelas, sido por aspirantes: debe anunciarse como todas; si la pide alguno por reingreso, a él se le dará; si no hay de reingreso, a uno de traslado forzoso, etcétera, etc. Se contesta siempre cuando los consultantes cumplen las condiciones establecidas, que no son caprichosas, sino dictadas por el deseo de servir a todos pronto y bien.

789. Mientras esté disfrutándola no se puede solicitar.

1.512. Fórmenlos ustedes como convenga a las necesidades de la Escuela y no se preocupen de lo demás.

2 y 2. Guía práctica del aspirante a procurador, 10 pesetas; Manual del secretario de Juzgado municipal, 16 pesetas; Tratado de Agrimensura, por Ferré, 4 pesetas. Formularios en la forma que quiere no los hay.

1.080. No se refería a opositoras sino a Maestras de las listas de aspirantes por servicios interinos que aún están más atrasadas en la colocacón. De las opositoras no se puede calcular porque depende de las peticiones por distritos universitarios.

1.001. En rigor legal, ese titulado Maestro, sin título ni competencia, no puede dar esas lecciones colectivas, porque eso equivale a un Colegio, y para éstos hace faita tener autorización legal. Ese es el punto de vista y creo que debe acudir al Inspector de Primera enseñanza. La Junta local también podría intervenir, porque el artículo 19, caso tercero del Real decreto de 5 de mayo de 1913, manda que esas corporaciones locales ex jan a los Directores de las Escuelas privadas los documentos que autoricen su funcionamiento. Si la Junta no hace nada, acuda al Inspector, como queda dicho.

27. Daremos instrucciones para la toma de posesión. El duplicado de título vale unas 60 pesetas. Por ahora creo no le hará fa ta.

0.175. Nos parece interesante lo que nos propone y procuraremos complacerle.

1.924. Conforme. La Sección de Provisión de Escuelas es la 12.

2929. Se le remite.

3.333. Como habrá leído, solamente se devuelve esa cantidad a los que fueron excluidos por faltarles algún documento.

1.212. Nos extrañó mucho, pero como ací lo pedía, se las mandamos. Puede devolverlas, pero no deje de incluir una nota para saber quién las devuelve y lo que hemos de envirrle.

4.045. «Docena de España, mi patria», 33 pesetas; Mapas, por Vidal de la Blache, en papel, cada uno, 5 pesetas. «Atlas», de Salinas, 13,50 pesetas. Le remito catálogo de material.

1.085. No quedan corridas de escalas por antigüedad que dar, pero creo que en las resultas de las oposiciones le corresponderá ascender.

606. Debe admitirles cuando se presenten. Para expulsar a un niño debe hacerlo saber primero al alcalde. 1.001.001. Tenemos tarjetas para proyecciones a 0,90 pesetas la serie de seis postales, y hay de casi todas las asignaturas.

222. Los Anuarios sólo se regalan a los que abonan la suscripción en esta época.

232. Lo encontrará con mucho detalle en la «H storia de la Pedago ía», por Damsseaux y Solana; precio de este libro: 10 pesetas, y puede enviársele a reembolso.

X. Ello depende de los años de servicios; no ha habido nuevo Escalafón después

de 1922.

2. Pr bablemente habrá alguna razón; puede solicitar en cualquier provincia, mediante instancia y la hoja de servicios, que le será expedida.

33. Esa convocatoria suele hacerse en mayo; en el periódico solemos publicarla. El programa abraza todas las materias, pero no hay libros especiales de preparación.

X. La clausura depende del informe del Inspector; no se concibe Escuela en esas

condiciones.

555. Somos muy parcos en la publicación de versos; suponemos se quedaría con copia.

8.888. No se precisan más estudios que los generales del Magisterio, pero hechos a conciencia, sobre todo los de Pedagogía.

1.224. De aqui sale el periódico con toda regularidad, pero el servicio de peatones en algunas provincias es muy deficiente.

354. Nuestros libros de Normales están hechos especialmente para la preparación

de oposiciones.

14. Creo que, tratándose de los pocos días de los ejercicios escritos, habrá gran tolerancia para eso de los suplentes. Tiene usted razón; hay que luchar porque si no luchamos vienen el rutinarismo y el abandono. Eso es lo que mantiene y mantendrá las oposiciones.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

CHARENTON-SAMPER

Francos Rodriguez, 68 Madrid.

ANALISIS GRAMATICAL Curso Abreviado Para Escuelas

Lo más claro y sencillo publicado en la materia. Resultados rápidos y sorprendentes en clase. Poca teoria; 250 ejercicios prácticos. Ejemplar UN Real; Docena de trece ejemplares 3 pesetas, pidiéndolos al Magisterio Español. a cualquier Librería o directamente a :: :: :: :: :: :: ::

Publicaciones SOLER.—Tarragona

OPOSICIONES A ESCUELAS

Editorial Reus.—Centro de Enseñanzas.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el núme o dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.-Madrid.

Imprenta de El Magisterio Español.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número hazsido revisado por la censura

ELCIELO

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPANOL.-APARTADO 131, MADRID